



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19 JUL 2001

VISTO :

El Expediente N° 14.781-01 y la Nota presentada por la Lic. María de los Milagros PIERINI de fecha 24 de Mayo del 2001 ; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional participará del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición correspondiente al Area: Historia Argentina- Orientación Historia Argentina 1860-1930- Categoría Profesor Adjunto- Dedicación Parcial, convocado mediante Resolución N° 055-01 del Consejo Superior ,

Que conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028 del Reglamento de Concurso de Profesores en su Artículo 42, solicita como veedores para dicho Concurso a la Lic. María Rosa TADDEUCCI , integrante del Claustro de Profesores y al Sr. Héctor Raúl MANCILLA, integrante del Claustro de alumnos ;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad hacer lugar a los solicitado por la Lic. María de los Milagros PIERINI ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como veedores en el Concurso Público Y Abierto de Antecedentes y Oposición correspondiente al Area: Historia Argentina- Orientación Historia Argentina 1860-1930- Categoría Profesor Adjunto- Dedicación Parcial convocado por Resolución N° 055-01 del Consejo Superior, del que participará la Lic. María de los Milagros PIERINI, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 028 , a los Sres: Lic. María Rosa TADDEUCCI (D.N.I.N° 16.084.036), integrante del Claustro de Profesores y Héctor Raúl MANCILLA (D.N.I.N° 14.212.472), integrante del Claustro de Alumnos, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

N°


DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

241